

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.2-F8
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 2

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Salón Boyacá – Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de septiembre de 2022, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a Debate de Control Político, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VELEZ TORRES**, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **JOSE ANTONIO OCAMPÓ GAVIRIA**, al señor Superintendente (E) de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor **LORENZO CASTILLO BARVO**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**, con el fin de conocer las estrategias del Gobierno Nacional para afrontar la grave situación de alza en las tarifas en el servicio de energía eléctrica e identificar la hoja de ruta de acción en el corto, mediano y largo plazo; y encontrar solución al mismo problema de las tarifas en zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios de Santander y que obligan a las familias a destinar un porcentaje excesivamente alto e inequitativo al pago de la energía y que tal, no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios.

Invitación al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor **JHON JAIRO TORO RÍOS**, al señor Gerente General de la firma AFINIA, doctor **JAVIER LASTRA FUSCALDO**.

Según Proposiciones No. 004 y aditiva No. 006. Legislatura 2022-2023, presentadas por los Honorables Representantes **ANA ROGELÍA MONSALVE ALVAREZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones

